

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 1 de 50

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	Agosto 2018	Emisión Inicial por cambio en el Mapa de Procesos, código anterior en LMD: 1EM-MCO-G-01
02	Marzo 2021	Actualización en el marco de la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública
03	Junio 2022	<ul style="list-style-type: none"> ● Se actualiza la Guía de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos. ● Se incorpora la determinación del impacto para los riesgos de gestión por proceso y seguridad de la información ● Se incorporan las opciones para el tratamiento de los riesgos. ● Se complementa el análisis para la valoración de los riesgos de corrupción.
04	Octubre 2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza articulación de la guía de riesgos con la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública ● Se ajustan capítulos con el fin de articular las gestiones a realizar en el módulo de riesgos del sistema de información institucional Pandora. ● Se incluye información sobre la identificación de riesgo fiscal.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 2 de 50

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. GENERALIDADES	9
4.1 Marco Normativo.....	9
4.2 Metodología para la adopción de riesgos	10
4.3 Política de administración de riesgos	11
4.4 Lineamientos para el apetito de riesgos	12
4.5 Tolerancia al riesgo.....	12
4.6 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora.....	12
5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	12
5.1 Identificación de riesgos en el módulo de Pandora.....	13
5.2 Valoración de riesgos.....	16
5.3 Valoración de probabilidad.....	17
5.4 Análisis preliminar (riesgo inherente).....	18
6. EVALUACIÓN DE RIESGOS	19
6.1 Valoración de controles.....	19
6.2 Estructura para la descripción del control.....	20
6.3 Tipología de controles y los procesos.....	20
6.4 Análisis y evaluación de los controles	21
6.5 Nivel de riesgo (riesgo residual)	23
6.6 Estrategias para combatir el riesgo	24
6.7 Opciones para el tratamiento de riesgos de gestión y seguridad de la información.....	25
7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA	27
7.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa	28
8. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS	30
9. INDICADORES CLAVE DE RIESGO	32
10. MONITOREO Y EVALUACIÓN	33
10.1 Monitoreo de riesgos en Pandora.....	34
10.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora.....	35
10.3 Periodos de monitoreo	36
11. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.....	36

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 3 de 50

11.1	Identificación de riesgos de corrupción.....	37
11.2	Redacción riesgo de corrupción	38
11.3	Análisis y valoración de riesgos de corrupción	39
11.4	Evaluación de riesgos de corrupción	40
11.5	Valoración de controles.....	41
11.6	Evaluación del diseño del control de riesgos de corrupción	41
11.7	Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción	42
11.8	Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción	43
11.9	Gestión de riesgos de corrupción en Pandora	44
12.	RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	45
12.1	Identificación activos de seguridad de la información	45
12.2	Identificación de riesgos seguridad de la información.....	47
12.3	Identificación de controles seguridad de la información	48
12.4	Valoración de riesgos seguridad de la información.....	48
13.	RIESGOS FISCALES	48
	REFERENCIAS	50

Figuras

Figura 1:	Metodología para la administración de riesgos.....	10
Figura 2:	Lineamientos de la política de riesgos	11
Figura 3:	Creación / modificación de riesgos	13
Figura 4:	Creación / modificación de riesgos	14
Figura 5:	Selección de impacto	14
Figura 6:	Selección de causas inmediatas	15
Figura 7:	Estructura para la redacción de riesgos	16
Figura 8:	Estructura para el desarrollo de la valoración de riesgos.....	16
Figura 9:	Selección de probabilidad en impacto en Pandora	17
Figura 10:	Mapa de calor (niveles de severidad de riesgos)	19
Figura 11:	Identificación del control en Pandora	20
Figura 12:	Movimiento en el mapa de calor.....	22
Figura 13:	Movimiento en el mapa de calor aplicando la valoración de atributos de eficiencia	23
Figura 14:	Visualización mapa de riesgos en sistema Pandora aplicando la valoración de controles	24

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 4 de 50

Figura 15. Estrategias para el tratamiento de riesgos.....	25
Figura 16. Identificación de actividades del plan de acción	27
Figura 17. Opción guardar y enviar del riesgo identificado.....	27
Figura 18. Opción enviar para validación.....	28
Figura 19. Validación riesgos segunda línea de defensa.....	28
Figura 20 Visualización de riesgos por proceso.....	29
Figura 21 Visualización de riesgos con controles y planes de acción	30
Figura 22 Botón para activar campos de materialización de riesgos	31
Figura 23 Campos a diligenciar en caso de materialización de riesgos	31
Figura 24 Descripción preventiva de actividades en caso de materialización de riesgo	32
Figura 25 Menú de seguimiento riesgos líneas de defensa.....	34
Figura 26 Visualización monitoreos en Pandora	35
Figura 27 Aspectos para la gestión de riesgos de corrupción	36
Figura 28: Mapa de calor del impacto.....	39
Figura 29. Evaluación de riesgos de corrupción.....	40
Figura 30. Variables para el diseño de controles	41
Figura 31. Creación / modificación de riesgos de corrupción en Pandora.....	44
Figura 32. Seguimiento líneas de defensa riesgos de corrupción en Pandora	45
Figura 33. Como identificar los activos	46
Figura 34. Identificación de riesgo fiscal en Pandora	49
Figura 35. Estructura redacción riesgo fiscal	49

Tablas

Tabla 1: Variables para determinar la probabilidad.....	17
Tabla 2: valoración del impacto Idartes.....	18
Tabla3: tipología de controles.....	21
Tabla 4: Matriz análisis atributos del diseño del control.....	21
Tabla 5: Opciones para tratamiento de riesgos gestión por procesos y seguridad de la información.....	26
Tabla 6: Ejemplo indicadores clave de riesgo.....	32
Tabla 7 Flujo de aprobaciones	35
Tabla 8: Identificación de riesgos de corrupción.....	37
Tabla 9 estructura redacción riesgos de corrupción.....	38
Tabla 10: Rango de calificación del diseño de control.....	42
Tabla 11: Rangos para la evaluación de la ejecución de controles.....	42

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 5 de 50

Tabla 12: Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción 43

Tabla 13 ejemplo identificación activos de procesos 47

Tabla 14 amenazas y vulnerabilidades 48

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 6 de 50

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con el fin de fomentar una cultura de autocontrol y autoevaluación.

2. ALCANCE

La guía aplica para la gestión integral de los riesgos desde la identificación, el análisis, la valoración, el tratamiento, el monitoreo y el seguimiento para cada uno de los procesos establecidos en la entidad.

3. DEFINICIONES

A continuación, se citan definiciones, algunas de ellas tomadas de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Versión 6 - 2022) y del documento técnico “Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital.

- **Amenazas:** Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización
- **Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital
- **Apetito del Riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar
- **Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 7 de 50

divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados

- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización de riesgos que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Consecuencia:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas
- **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **Contingencia:** Posible evento futuro, condición o eventualidad
- **Continuidad:** Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis
- **Crisis (Emergencia):** Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata
- **CGDI:** Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- **Disponibilidad:** Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Factores de Riesgo:** Son las fuentes generadoras de riesgos.
- **Fraude:** engaño o acto deliberado de manipulación realizado para obtener beneficios personales o económicos de manera deshonesta. El fraude puede involucrar la falsificación de información, la manipulación de registros, la apropiación indebida de activos o cualquier acción engañosa para obtener una ventaja injusta.
- **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización de riesgos.
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Mapa de Riesgos:** Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 8 de 50

- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno
- **OAP-TI:** Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
- **Plan de continuidad de negocio:** Tiene en cuenta las obligaciones legales aplicables al IDARTES, que establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Control Interno (análisis del entorno y manejo de riesgos), la Ley de Seguridad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Ley de archivos, la normativa relacionada con protocolos de Bioseguridad y Salubridad, y contempla actividades, preventivas, reactivas y correctivas, articuladas a la planeación estratégica y operativa de cada vigencia según la gestión y alcance de cada proceso.
- **Piratería:** es la copia, reproducción, distribución o uso no autorizado de productos, software, contenido digital u otros activos intelectuales protegidos por derechos de propiedad intelectual.
- **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia de riesgos. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
- **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel de riesgos inherente, dentro de unas escalas de severidad
- **Riesgo Residual:** El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 9 de 50

inherente.

- **Restablecimiento:** Capacidad de la Entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.
- **Riesgo de contagio:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por una acción o experiencia de un vinculado, entendido este como el relacionado o asociado, incluyendo a las personas naturales y/o jurídicas que ejercen influencia sobre la entidad.
- **ROS:** Reporte de Operaciones Sospechosas. Es la comunicación mediante la cual los sujetos obligados reportan cualquier hecho u operación con independencia de su cuantía, por hechos o situaciones que posiblemente están relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.
- **SARLAFT:** Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión
- **Soborno:** acto de ofrecer, solicitar, aceptar o recibir un beneficio, ya sea monetario o de otro tipo, con el fin de influir indebidamente en las acciones o decisiones de una persona en una posición de autoridad o poder.
- **Vulnerabilidad:** Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

4. GENERALIDADES

4.1 Marco Normativo

La presente guía articula los lineamientos de la versión que se encuentre vigente la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

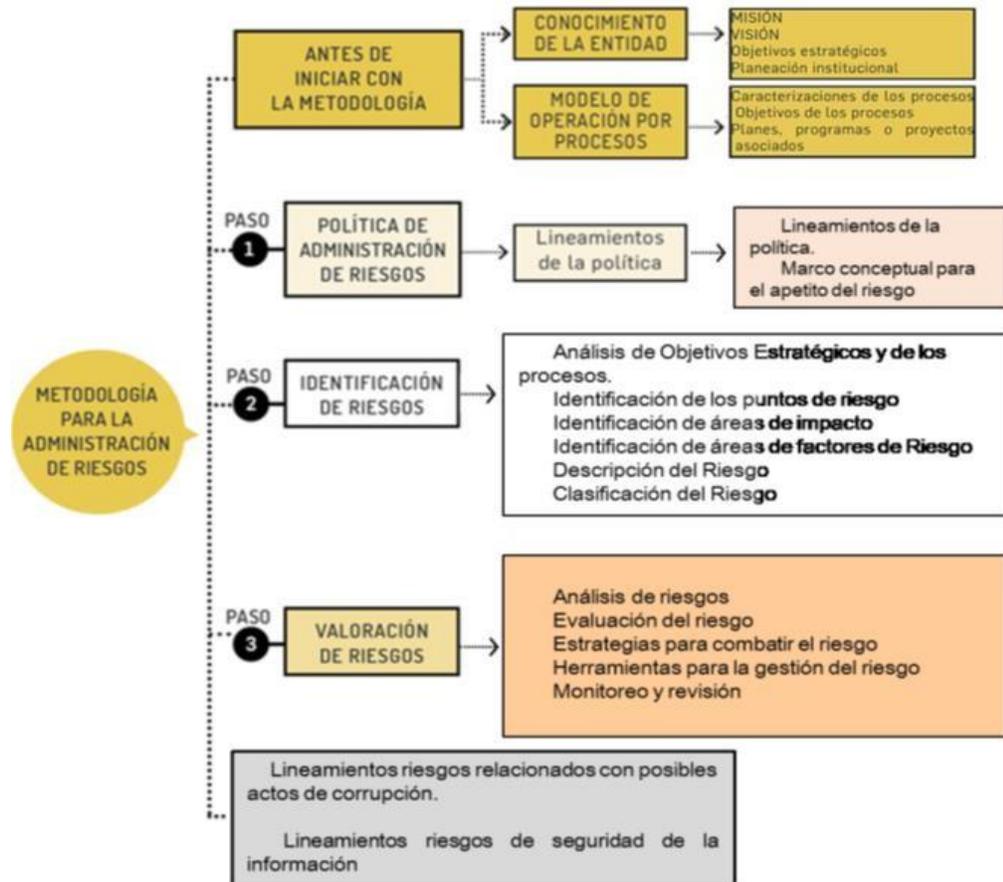
Así mismo, la gestión de riesgos se enmarca en los lineamientos de la Política de Administración del riesgo del Instituto Distrital de las Artes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 10 de 50

4.2 Metodología para la adopción de riesgos

La metodología para la administración de riesgos requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. En la figura 1 se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos.

Figura 1: Metodología para la administración de riesgos



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

La gestión de riesgos del Instituto Distrital de las Artes se gestionará con los lineamientos y recomendaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 11 de 50

entidades públicas, por lo que el detalle para cada paso que se encuentra descrito en la figura 1 se deberá consultar en dicho documento.

4.3 Política de administración de riesgos

La política de riesgos de la entidad se fundamenta teniendo en cuenta los lineamientos que se presentan en la figura 2.

Figura 2: Lineamientos de la política de riesgos

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
 Con el liderazgo del representante legal
 Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
 Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
 Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 12 de 50

4.4 Lineamientos para el apetito de riesgos

El apetito al riesgo en el Instituto Distrital de las Artes es el riesgo residual (luego de aplicar controles) que se ubica en la zona baja y por consiguiente no requiere generar acciones adicionales. Este apetito del riesgo debe contemplarse en los monitoreos periódicos, por lo cual se tiene que revisar al igual que los demás riesgos la ejecución de los controles, esto con el fin de que se evalúe constantemente si el riesgo permanece en zona baja o si por el contrario se requiere actualizar la valoración del riesgo que lo ubique en zona moderada, alta o extrema, modificando de esta manera el apetito inicial del riesgo. Para el caso de los riesgos de corrupción, es de anotar que por su naturaleza estos no se ubican en zona de riesgo baja

4.5 Tolerancia al riesgo

Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad. En el Idartes, teniendo en cuenta que el apetito del riesgo es para riesgos residuales que se ubiquen en zona baja y que la aceptación de riesgos debe aprobarse por la Alta Dirección, el nivel de tolerancia al riesgo es de cero, es decir, la ejecución de controles y planes de acción debe ser completa y no parcial. Así mismo, complementario al nivel cero de tolerancia, el Instituto mediante la identificación de controles, dispuso el campo “Actividades para gestionar en caso de materialización de riesgo” allí se determinaron las acciones a realizar en caso de que falle la ejecución de controles, por lo que un evento de materialización de riesgo tendrá que reportarse y solucionarse.

4.6 Módulo de riesgos en sistema de información Pandora

El Instituto Distrital de las Artes cuenta con el sistema de información Pandora en el que se encuentra el módulo de gestión de riesgos de gestión y de corrupción en el cual se puede realizar la identificación, valoración y seguimiento de riesgos a través de flujos de aprobación entre usuarios de la primera, segunda y tercera línea de defensa. El continuo desarrollo de mejoras, implementación y administración del sistema está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información. La visualización de mapas de riesgos y sus respectivos monitoreos se realizará de manera interna ingresando al sistema Pandora.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la entidad, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera el Idartes, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 13 de 50

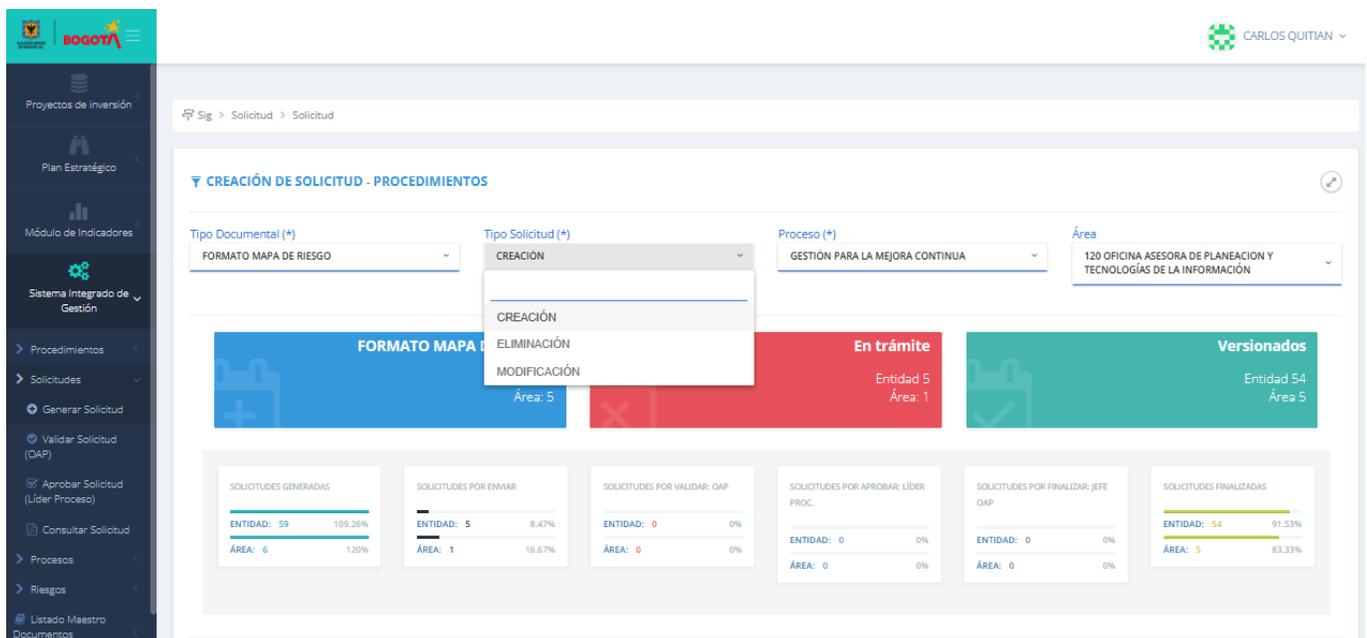
el cumplimiento de los objetivos, para lo cual se aplican las fases descritas en el Paso 2 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

1. Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos
2. Identificación de los puntos de riesgo
3. Identificación de áreas de impacto
4. Identificación de áreas de factores de riesgo
5. Descripción del riesgo
6. Clasificación del riesgo

5.1 Identificación de riesgos en el módulo de Pandora

Luego de realizar las recomendaciones para la identificación del riesgo descritas en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, se debe ingresar al sistema de información Pandora e iniciar la identificación mediante el módulo de solicitudes como se puede observar en la figura 3.

Figura 3: Creación / modificación de riesgos



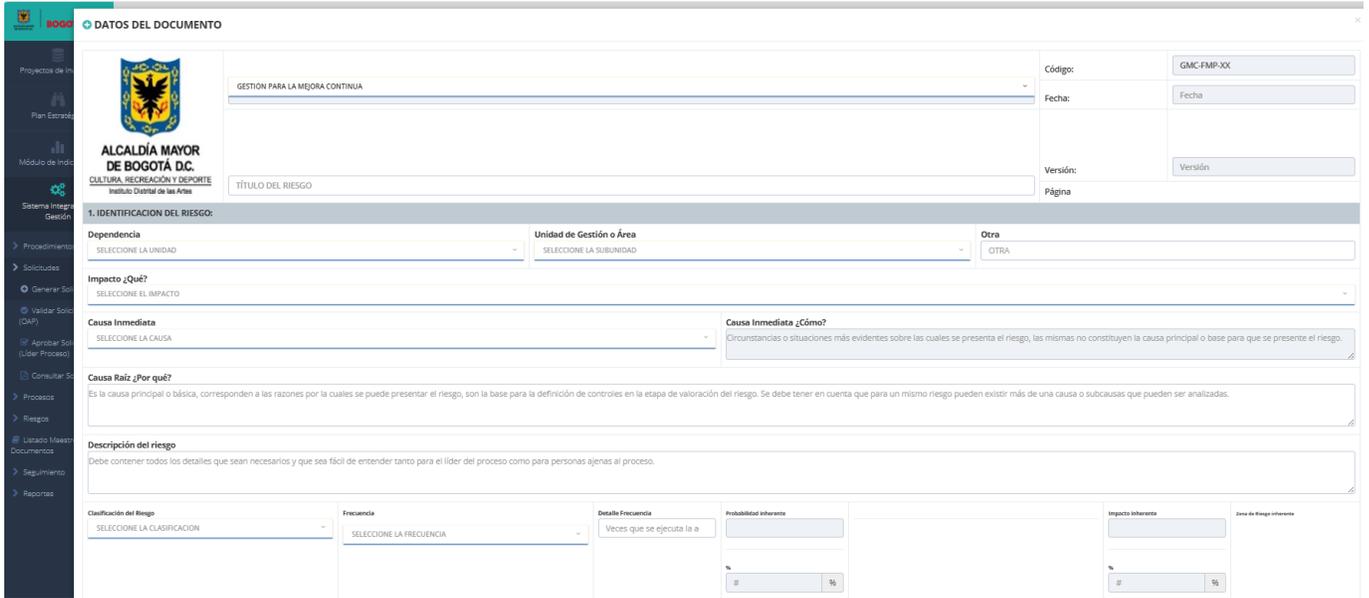
Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

De acuerdo con el riesgo a identificar, se debe seleccionar en la sección “Tipo de solicitud” si esta será una creación, modificación o eliminación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA</p> <p>GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
		Versión: 4
		Página 14 de 50

Para el caso de creación o modificación se desplegará un formulario en el que se encuentran los campos que se pueden observar en la figura 4

Figura 4: Creación / modificación de riesgos

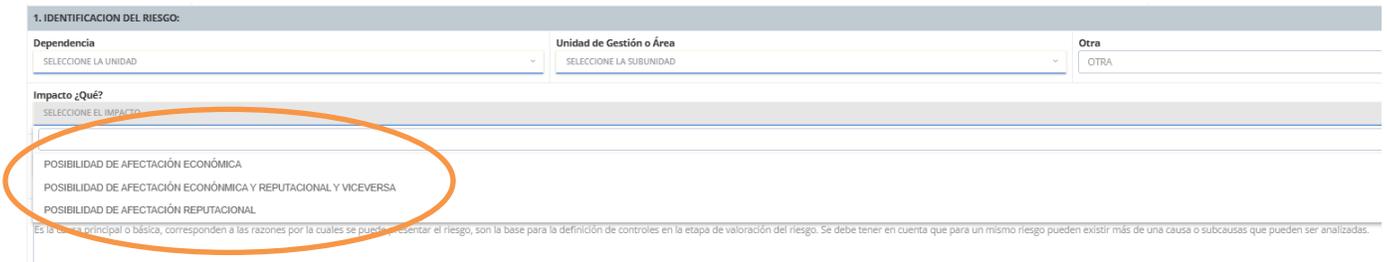


The screenshot shows a web application interface for risk management. The top section, 'DATOS DEL DOCUMENTO', includes fields for 'GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA', 'TÍTULO DEL RIESGO', 'Código: GMC-FMP-XX', 'Fecha', 'Versión', and 'Página'. Below this is the '1. IDENTIFICACION DEL RIESGO' section, which contains several dropdown menus: 'Dependencia' (SELECCIONE LA UNIDAD), 'Unidad de Gestión o Área' (SELECCIONE LA SUBUNIDAD), 'Otra' (OTRA), 'Impacto ¿Qué?' (SELECCIONE EL IMPACTO), and 'Causa Inmediata' (SELECCIONE LA CAUSA). There are also text input fields for 'Causa Inmediata ¿Cómo?' and 'Causa Raíz ¿Por qué?'. At the bottom, there are fields for 'Clasificación del Riesgo', 'Frecuencia' (SELECCIONE LA FRECUENCIA), 'Detalle Frecuencia' (Veces que se ejecuta la a), 'Probabilidad inherente', 'Impacto inherente', and 'Zona de Riesgo inherente'.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

El usuario creador del riesgo debe seleccionar e incluir la información para cada campo. El sistema ya tiene información cargada para ayudar al usuario como es el caso del campo de Impacto (figura 5):

Figura 5: Selección de impacto



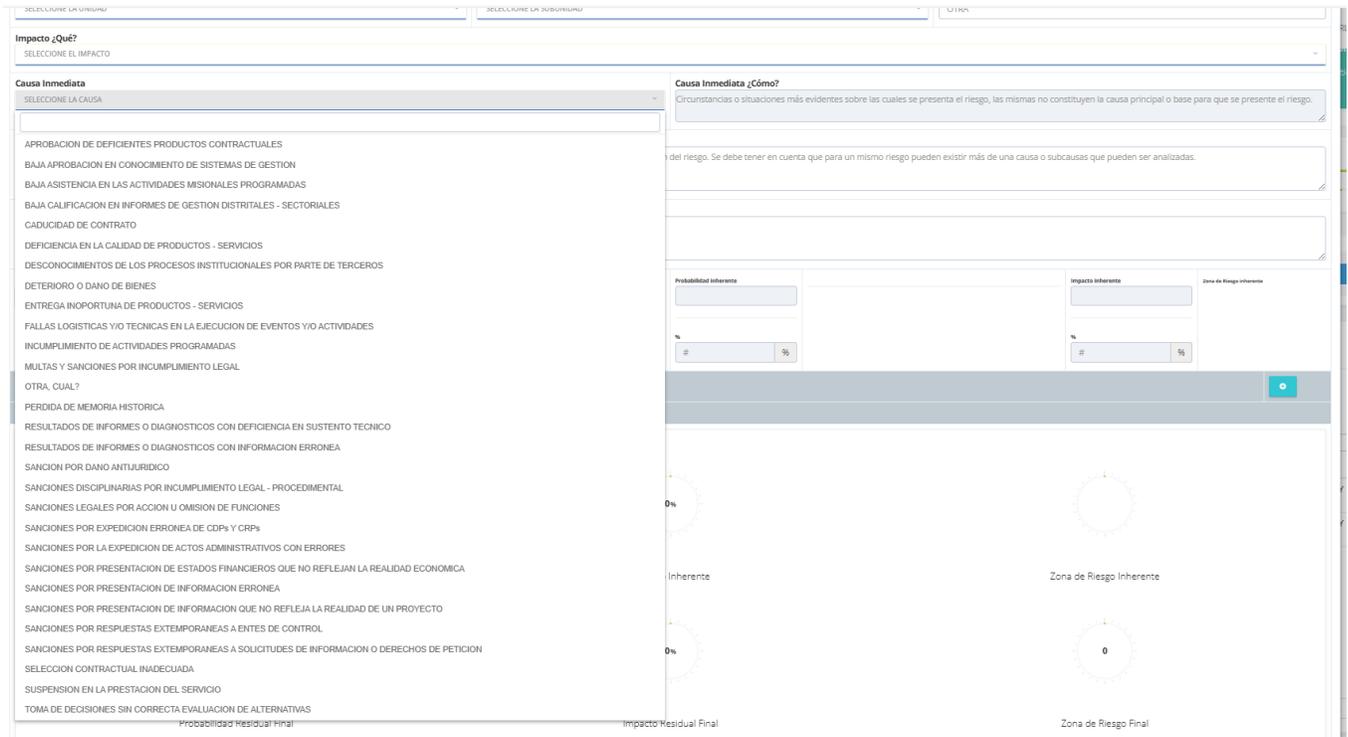
The screenshot shows a close-up of the 'Impacto ¿Qué?' dropdown menu. The menu is open, displaying three options: 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA', 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA Y REPUTACIONAL Y VICEVERSA', and 'POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL'. The first two options are circled in orange. Below the menu, there is a text input field for 'Causa Raíz ¿Por qué?' with a placeholder text: 'Es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.'

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 15 de 50

También puede hacer uso del listado de posibles causas inmediatas como se puede observar en la figura 6:

Figura 6: Selección de causas inmediatas



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

En caso de que las causas inmediatas sugeridas no se encuentren en el marco del riesgo identificado, se debe poner la opción “Otra, cual” para describir manualmente la causa inmediata.

Al final de la identificación se debe describir el riesgo de acuerdo con la estructura sugerida por la Guía de administración de riesgos del DAFP como se puede observar en la figura 7.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 16 de 50

Figura 7. Estructura para la redacción de riesgos



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

5.2 Valoración de riesgos

En esta fase se deben tener en cuenta la siguiente estructura de valoración de riesgos, como se ilustra en la figura 8, la cual orienta de forma sistemática el desarrollo de la valoración de riesgos

Figura 8. Estructura para el desarrollo de la valoración de riesgos



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 17 de 50

5.3 Valoración de probabilidad

La selección de la probabilidad inherente se realiza utilizando las variables de frecuencia que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Variables para determinar la probabilidad.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

El sistema Pandora cuenta con la parametrización de las variables de probabilidad e impacto y automáticamente proporcionará las zonas de riesgo residual de acuerdo con las condiciones establecidas en la Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

Figura 9. Selección de probabilidad en impacto en Pandora



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 18 de 50

Para el caso de la valoración del impacto el Idartes adaptó la tabla de valoración en concordancia con el histórico de presupuesto anual asignado, por lo que la tabla es diferente a la de la guía de administración de riesgos del DAFP. A continuación los valores para determinar el impacto:

Tabla 2: valoración del impacto Idartes

Valoración del Impacto	Afectación Económica	Afectación reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 30 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización
Menor - 40%	Entre 30 y 150 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, Consejo Directivo y proveedores
Moderado 60%	Entre 150 y 300 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 300 y 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal
Catastrófico 100%	Mayor a 1500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país.

Fuente: Análisis OAP-TI, adaptado de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, diciembre de 2020

Nota: Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto, así por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso.

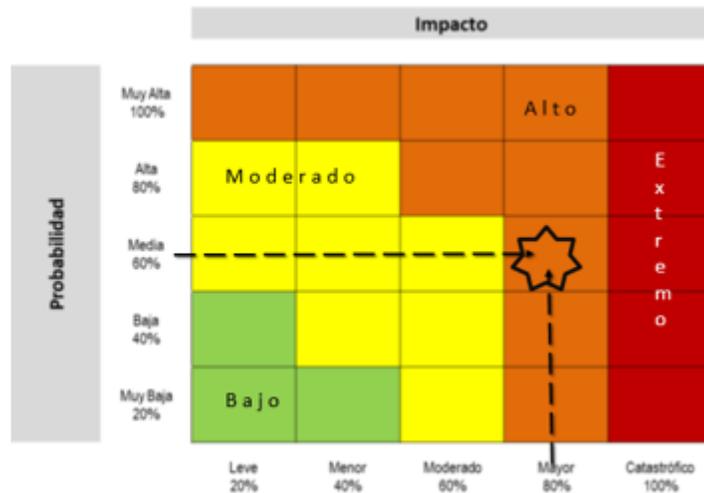
5.4 Análisis preliminar (riesgo inherente)

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la Mapa de calor, como se presenta en la figura 10.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 19 de 50

Figura 10. Mapa de calor (niveles de severidad de riesgos)

Probabilidad Inherente= moderada 60%
Impacto Inherente: mayor 80%
Zona de riesgo Alta



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

El método para determinar el nivel de severidad se obtiene de cruzar los datos obtenidos en la probabilidad y el impacto respectivamente, es decir, dando continuidad al ejemplo anterior en el cual se determinaron: los valores y el nivel de riesgo se encuentran en zona de riesgo alta, como se ilustra en la figura 10.

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia de riesgos y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente) y se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (Riesgo Residual).

6.1 Valoración de controles

Conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 20 de 50

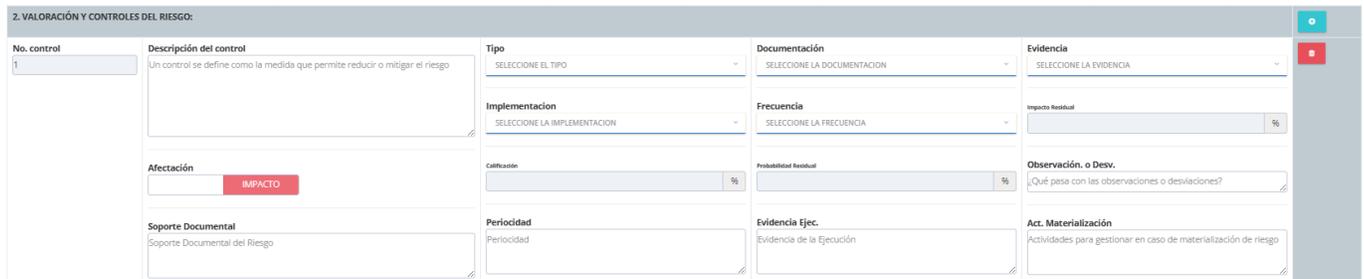
6.2 Estructura para la descripción del control

Para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

- Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

A continuación se puede observar en la figura 11 los campos a diligenciar en el sistema Pandora:

Figura 11. Identificación del control en Pandora



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

6.3 Tipología de controles y los procesos

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 21 de 50

Tabla3: tipología de controles

Tipología de control	Descripción
Control preventivo	Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora de riesgos, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
Control detectivo	Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
Control correctivo	Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.
Control manual	Controles que son ejecutados por personas.
Control automático	Son ejecutados por un sistema

6.4 Análisis y evaluación de los controles

A continuación, se presenta la matriz de análisis de los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

Tabla 4: Matriz análisis atributos del diseño del control

Características		Descripción	Peso	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas de riesgos, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización de riesgos, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
		Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA		Código: GMC-G-02
			Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		Versión: 4
			Página 22 de 50

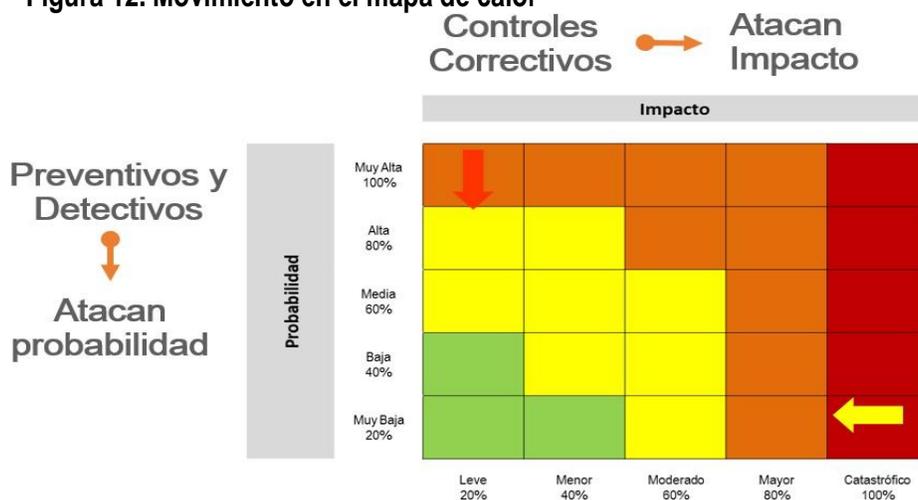
Características		Descripción	Peso	
Atributos informativos	Frecuencia	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control	-

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

El sistema Pandora permite agregar cuantos controles se requieran y automáticamente calculará las zonas de riesgo residual.

De acuerdo con los tipos de controles se evidencia movimiento en el mapa de calor en los ejes de probabilidad e impacto como se muestra en la figura 12.

Figura 12. Movimiento en el mapa de calor

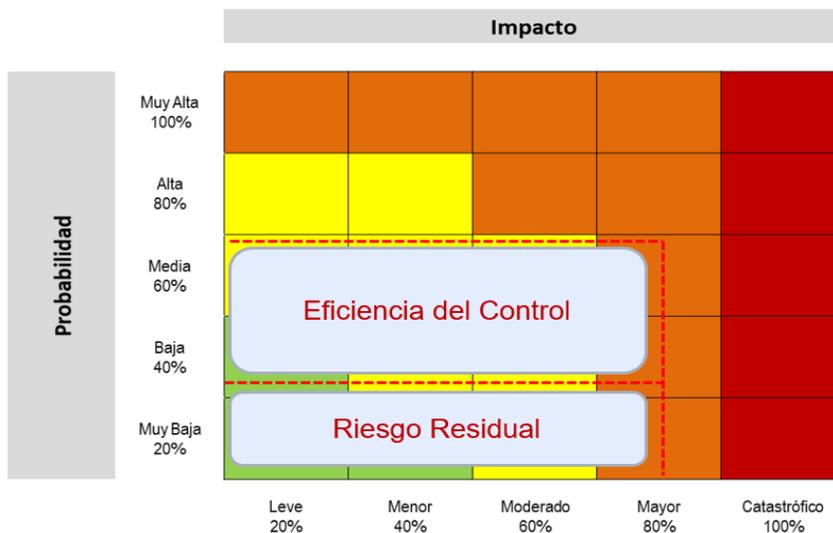


Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

6.5 Nivel de riesgo (riesgo residual)

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control. Con la aplicación de los controles se puede evidenciar el movimiento en la matriz de controles como se evidencia en la figura 13

Figura 13. Movimiento en el mapa de calor aplicando la valoración de atributos de eficiencia



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

Lo anterior se sintetiza en el mapa de riesgos, el cual contiene la siguiente estructura en el sistema Pandora, que responde a la metodología para la administración de riesgos establecida por el DAFP (figura 14).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA</p>	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	<p>GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	Versión: 4
		Página 24 de 50

Figura 14. Visualización mapa de riesgos en sistema Pandora aplicando la valoración de controles

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	Proceso: Gestión para la mejora continua Objetivo Proceso:		Código: CT.MIP-01
	Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión		Fecha:
			Versión:
			Página:
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:			
Dependencia: Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión		Unidad de Gestión o Área:	Otra:
Impacto ¿Qué?: POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN REPUTACIONAL			
Causa Inmediata: OTRA, CUAL?			
Causa Raíz ¿Por qué?: Debido a la falta de interiorización y sentido de pertenencia por parte de los responsables y líderes de cada proceso.		Causa Inmediata ¿Como?: Debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión	
Descripción del riesgo: Posibilidad de pérdida de imagen por debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión, debido a la falta de interiorización y sentido de pertenencia por parte de los responsables y líderes de cada proceso.			
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos:	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	Detalle Frecuencia: 4	Probabilidad inherente: Baja
			Impacto inherente
			Impacto Reputacional
			Impacto inherente: Moderado
			60%
			Zona de Riesgo inherente
			Moderado
2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:			
No. control: 1	Descripción del control: Los profesionales de la oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información verifican a través de los insumos requeridos para la elaboración del Plan de Sostenibilidad MIPG, las necesidades de mejora y apropiación de temas que requieren los referentes del MIPG de las unidades de gestión, así como los responsables de procesos	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Períodicidad: Anual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 24 Evidencia Ejec: Informe de revisión por la Dirección Reporte de revisión por la dirección diligenciado por las unidades de gestión
	Afectación: PROBABILIDAD		Evidencia: Con Registro
	Soporte Documental: Procedimiento Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Impacto Residual:
			Observación o Dev.: En caso de que se requieran incluir temáticas producto de los análisis de los autoevaluativos del MIPG, se deben incluir en los meses de transferencia de conocimiento que se programen en la vigencia
			Act. Materialización: Presentar las alertas relacionadas con la falta de apropiación del Sistema Integrado de Gestión, en el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño, con el fin de que el representante legal tome las respectivas decisiones en pro de la mejora y apropiación del SIC
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES			
	40%	60%	Moderado
	● Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de Riesgo Inherente
	24%	%	Bajo
	Probabilidad Residual Final	Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Final
4. TRATAMIENTO DEL RIESGO			
Tratamiento:			
Actividades para corrección:			
5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN			
No. Actividad: 1	Actividad: Socializar el modelo de operación por procesos ante los gestores MIPG	Indicador: NO APLICA	Responsable: Profesional de OAP-TI
	Meta: NO APLICA	Recursos: NO APLICA	Fecha Límite De Implementación: 2023-12-31

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

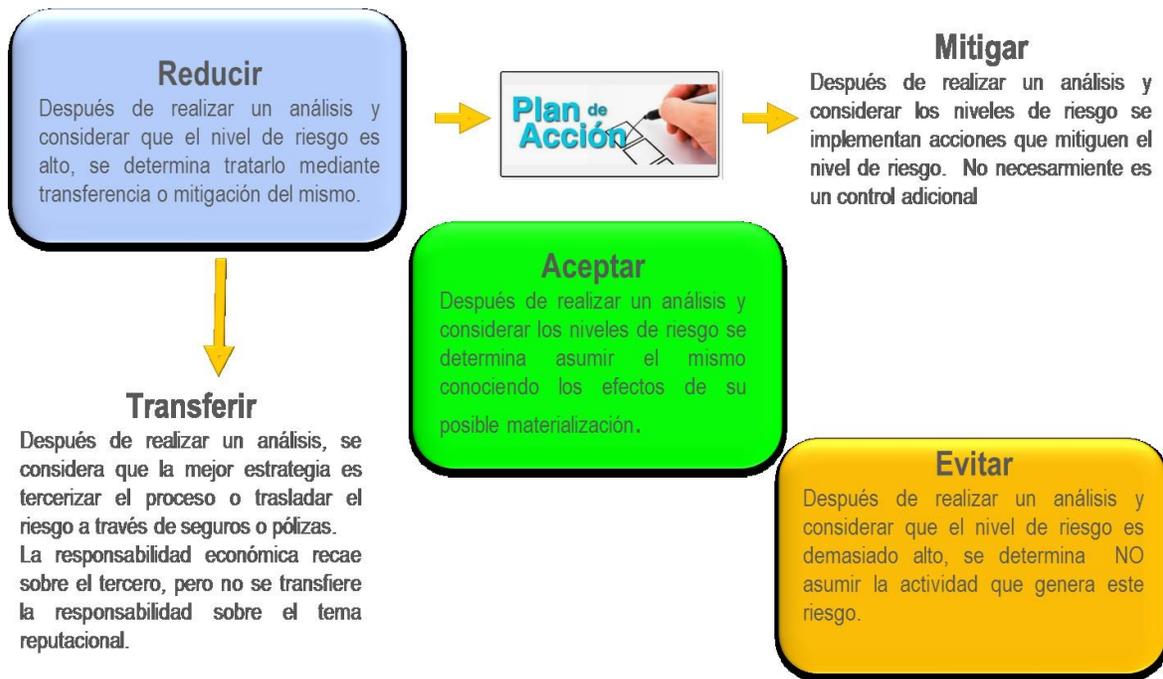
- Parte 1 Identificación de riesgos
- Parte 2 Valoración de riesgos
- Parte 3. Resultado de implementación de controles
- Parte 4 Actividades para el plan de acción

6.6 Estrategias para combatir el riesgo

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar. Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procede a partir de riesgos inherente, a continuación, se presenta la figura 15 que representa el mapa secuencial que contempla las estrategias para el tratamiento de riesgos.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 25 de 50

Figura 15. Estrategias para el tratamiento de riesgos



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En este sentido el plan de acción trata de una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos, y debe contener o especificar lo siguiente:

6.7 Opciones para el tratamiento de riesgos de gestión y seguridad de la información

Para el tratamiento de los riesgos se debe tener en cuenta la zona de riesgo residual con el fin de adoptar el tratamiento relacionado con los criterios de reducir para mitigar, reducir para transferir, aceptar o evitar, a continuación se presenta la tabla 5.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 26 de 50

Tabla 5: Opciones para tratamiento de riesgos gestión por procesos y seguridad de la información.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO			
	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
BAJO	No aplica	No aplica	Aplica y NO genera plan de acción	No aplica

Fuente: Elaboración OAP-TI

Realizadas las actividades de identificación, valoración de riesgos e identificación de controles, en el formulario de edición del módulo de Pandora se debe seleccionar el tratamiento de riesgo y documentar el plan de acción a ejecutar de acuerdo con las indicaciones de la tabla 5. En la figura 16 se puede observar los campos a diligenciar en Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 27 de 50

Figura 16. Identificación de actividades del plan de acción

4 TRATAMIENTO DEL RIESGO

Tratamiento

REDUCIR - MITIGAR

ACEPTAR

EVITAR

REDUCIR - MITIGAR

REDUCIR - TRANSFERIR

5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN

No. Actividad	Actividad	Indicador	Responsable
1	Actividad de acción	Indicador de Acción	
	Meta	Recursos	Fecha Límite De Implementación
	Meta de acción	Medida de Acción	Fecha de Implementación

GUARDAR

GUARDAR OBSERVACIONES

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PANDORA

El sistema permite guardar avances del diligenciamiento del formulario de creación o modificación de riesgos.

Figura 17. Opción guardar y enviar del riesgo identificado



¿Desea guardar y validar los cambios realizados?

Al validar la información no se permitirá el almacenado parcial de la misma.

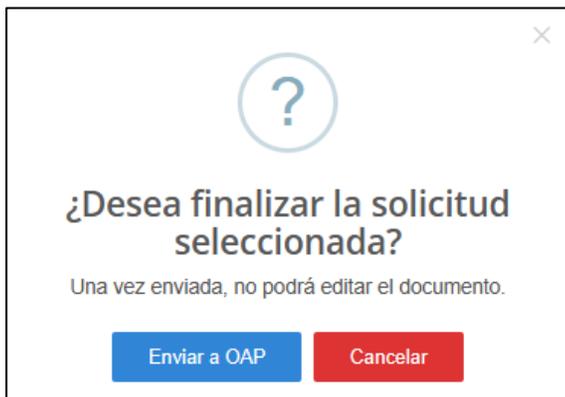
Guardar y Validar
Sólo Guardar

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 28 de 50

El botón de guardar y validar realizará validación de que se hayan diligenciado todos los campos y permitirá pasar a la siguiente etapa en el flujo de aprobaciones como se puede ver a continuación:

Figura 18. Opción enviar para validación

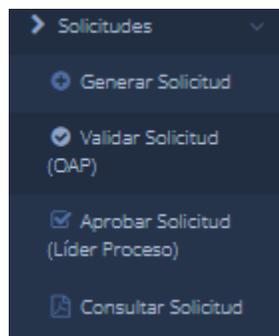


Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

7.1 Validación de riesgos por segunda línea de defensa

Los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información OAPTI asignados para la gestión de riesgos institucionales ingresan por el módulo de solicitudes para entrar a validar o devolver la solicitud

Figura 19. Validación riesgos segunda línea de defensa

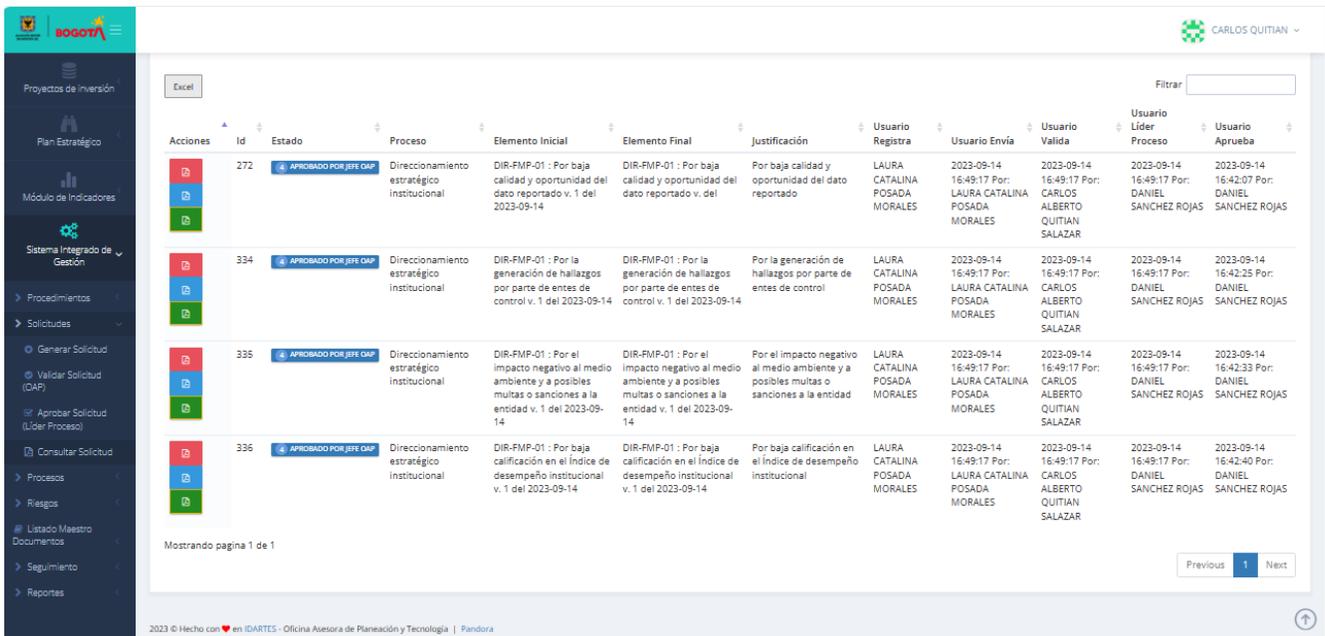


Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 29 de 50

En caso de que se requieran ajustes la solicitud se devolverá al usuario creador. En caso contrario, el profesional de la OAPTI valida la solicitud y el sistema envía para aprobación del líder de proceso. El líder de proceso podrá devolver para ajustes o aprobar la solicitud, en este caso, el sistema enviará la solicitud al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información para la respectiva validación. La visualización del riesgo aprobado y validado se puede realizar mediante el módulo de consultas de Pandora. En la figura 20 se puede observar los riesgos identificados de un mismo proceso.

Figura 20 Visualización de riesgos por proceso



Acciones	Id	Estado	Proceso	Elemento Inicial	Elemento Final	Justificación	Usuario Registra	Usuario Envía	Usuario Valida	Usuario Líder Proceso	Usuario Aprueba
 	272	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por baja calidad y oportunidad del dato reportado v. del	Por baja calidad y oportunidad del dato reportado	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:07 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
 	334	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por la generación de hallazgos por parte de entes de control v. 1 del 2023-09-14	Por la generación de hallazgos por parte de entes de control	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:25 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
 	335	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad v. 1 del 2023-09-14	Por el impacto negativo al medio ambiente y a posibles multas o sanciones a la entidad	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:33 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS
 	336	APROBADO POR JEFE OAP	Direccionamiento estratégico institucional	DIR-FMP-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 1 del 2023-09-14	DIR-FMP-01 : Por baja calificación en el índice de desempeño institucional v. 1 del 2023-09-14	Por baja calificación en el índice de desempeño institucional	LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: LAURA CATALINA POSADA MORALES	2023-09-14 16:49:17 Por: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	2023-09-14 16:49:17 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS	2023-09-14 16:42:40 Por: DANIEL SANCHEZ ROJAS

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

El botón rojo abre la ficha del riesgo como se puede observar en la figura 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA</p>	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	<p>GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	Versión: 4
		Página 30 de 50

Figura 21 Visualización de riesgos con controles y planes de acción

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	Proceso: Direccionamiento estratégico institucional Objetivo Proceso:		Código: DIB-FIMP-01
	Por baja calidad y oportunidad del dato reportado		Fecha:
			Versión:
			Página:
1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:			
Dependencia: Por baja calidad y oportunidad del dato reportado		Unidad de Gestión o Área:	Otra:
Impacto ¿Qué?: POSIBILIDAD DE AFECTACION REPUTACIONAL			
Causa Inmediata: OTRA, CUAL?			
Causa Raíz ¿Por qué?: Debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.			
Descripción del riesgo: Posible afectación de la imagen de la entidad por la baja calidad y oportunidad del dato reportado, debido al desconocimiento de requisitos y/o estándares por parte del responsable del seguimiento el cual no permite realizar un seguimiento efectivo de la gestión del proceso.			
Clasificación del Riesgo: Ejecución y administración de procesos	Frecuencia: La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	Detalle Frecuencia: 12	Probabilidad inherente: Baja 40%
			Impacto inherente: Impacto Reputacional
			Impacto inherente: Mayor 80%
			Zona de Riesgo inherente: Alto
2. VALORACION Y CONTROLES DEL RIESGO:			
No. control: 1	Descripción del control: El analista de proyectos de inversión verifica la información suministrada por el responsable del reporte durante el periodo objeto de seguimiento, de acuerdo con los estándares y características emitidas por parte del SDF y DNP, así como de los instrumentos internos de la entidad. Afectación: PROBABILIDAD Soporte Documental: Procedimiento seguimiento de proyectos de inversión	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Periodicidad: Mensual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 14 Evidencia Eje: Circular lineamientos y cronograma reporte de información Reportes seguimiento de proyectos de inversión en Pandora correos electrónicos
No. control: 2	Descripción del control: La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información mediante circular estableció un cronograma de apertura y cierre del sistema de información que se utiliza para el reporte del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión el cual nos apoya en el cumplimiento de los tiempos requeridos para el reporte a SDF y DNP Afectación: PROBABILIDAD Soporte Documental: Procedimiento seguimiento de proyectos de inversión	Tipo: Preventivo Implementación: Manual Calificación: 40 Periodicidad: Anual	Documentación: Documentado Frecuencia: Continua Probabilidad Residual: 14 Evidencia Eje: Circular lineamientos y cronograma reporte de información
3. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES			
	40% ● Probabilidad Inherente	80% Impacto Inherente	Alto Zona de Riesgo Inherente
	14% Probabilidad Residual Final	% Impacto Residual Final	Bajo Zona de Riesgo Final
4. TRATAMIENTO DEL RIESGO			
Tratamiento:			
Actividades para corrección:			
5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCION			
No. Actividad: 1	Actividad: Remitir mensualmente a cada proyecto de inversión por correo electrónico en donde cada analista de proyectos presente las recomendaciones y resultados referente a cada proyecto con el fin de mejorar la calidad y oportunidad del dato reportado Meta: NO APLICA	Indicador: NO APLICA Recurso: NO APLICA	Responsable: Analistas de proyecto OAP-TI Fecha Límite De Implementación: 2023-12-31

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS MATERIALIZADOS

La entidad debe realizar acciones en el marco de la gestión de eventos, es decir riesgos materializados, y se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles. En caso de que el riesgo no se hubiese identificado, se debe incluir y dar el tratamiento correspondiente de acuerdo con la metodología que contempla la presente guía.

En relación con lo anterior, los mapas de riesgo generan información para que el evento no se vuelva a presentar, así mismo, es posible establecer el desempeño de los controles teniendo en cuenta el siguiente índice:

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 31 de 50

$$\text{Desempeño del control} = \frac{\text{Número de eventos (riesgos materializados)}}{\text{Frecuencia del riesgo (número de veces que se hace la actividad)}}$$

En el módulo de riesgos de Pandora, en la fase de monitoreo la primera línea puede describir si se presentó un evento de riesgos activando el botón de “Materialización del riesgo” como se puede observar en las figuras 22 y 23

Figura 22 Botón para activar campos de materialización de riesgos

Materialización del Riesgo

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Figura 23 Campos a diligenciar en caso de materialización de riesgos

Materialización del Riesgo

Materialización del Riesgo		
Identificación Causa	Descripción Materialización	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha del Evento	Número de Veces	Actividades Corrección
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

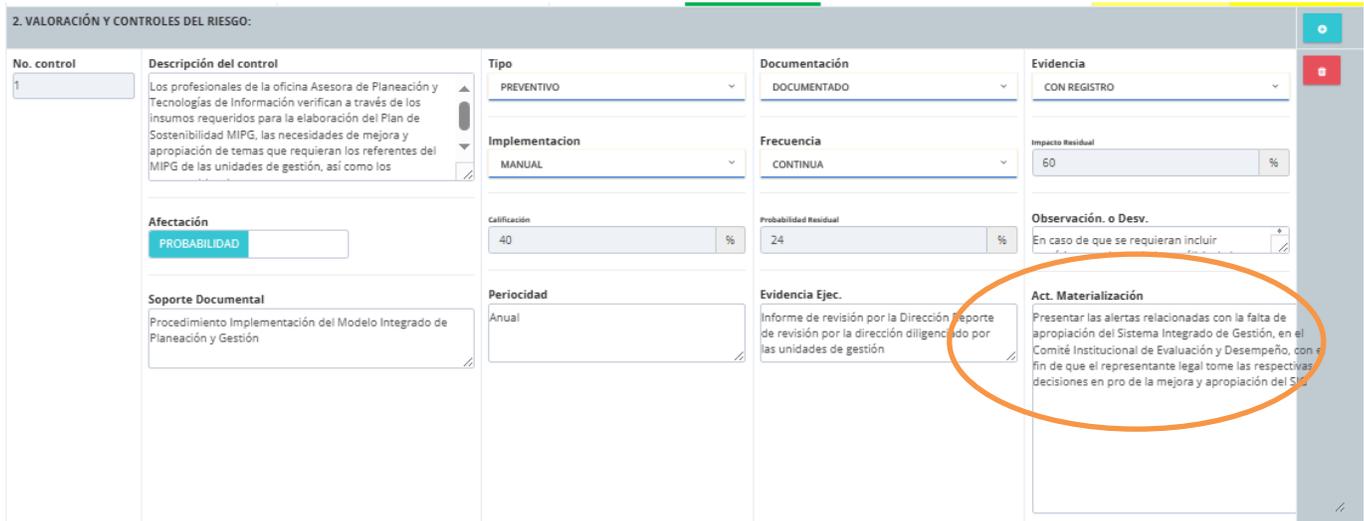
Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Al activar el botón, se desplegará en el sistema cuadros de texto para describir lo sucedido en el evento de materialización. Esto permitirá la construcción de la base de datos de riesgos materializados.

Por otra parte, cuando la primera línea identifica las variables asociadas al riesgo en el módulo de creación o modificación, se debe diligenciar la casilla “Actividades Materialización” (Figura 24) en la que se describirán las acciones a ejecutar en caso de que el riesgo se materialice.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 32 de 50

Figura 24 Descripción preventiva de actividades en caso de materialización de riesgo



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

9. INDICADORES CLAVE DE RIESGO

Permiten capturar la ocurrencia de un incidente que se asocia a un riesgo identificado previamente y que es considerado alto, lo cual permite llevar un registro de ocurrencias y evaluar a través de su tendencia la eficacia de los controles que se disponen para mitigarlos, a continuación se presentan unos ejemplos de indicadores, postulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Tabla 6: Ejemplo indicadores clave de riesgo

Proceso asociado	Indicador	Métrica
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Tiempo de interrupción de aplicativos críticos en el mes	Número de horas de interrupción de aplicativos críticos al mes
Financiera	Reportes emitidos al regulador fuera del tiempo establecido	Número de reportes mensuales remitidos fuera de términos
Atención al usuario	Reclamos de usuarios por incumplimiento a términos de ley o reiteraciones de solicitudes por conceptos no adecuados	% solicitudes mensuales fuera de términos % solicitudes reiteradas por tema

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 33 de 50

Proceso asociado	Indicador	Métrica
Administrativo y financiero	Errores en transacciones y su impacto en la gestión presupuestal	Volumen de transacciones al mes sobre la capacidad disponible
Talento humano	Rotación de personal	% de nuevos empleados que abandonan el puesto dentro de los primeros 6 meses

Fuente: Adaptado del listado de indicadores y métricas (www.riesgoscero.com) por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se tendrán tres mecanismos de gestión, el primero corresponde al monitoreo (Autocontrol) que serán efectuadas por los líderes de proceso o sus delegados, es importante resaltar que los monitoreos deben realizarse mínimo tres veces al año y estas deberán ser realizados en un periodo cercano al seguimiento que realiza el área de Control Interno.

El segundo mecanismo corresponde al seguimiento (autoevaluación) a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y su periodicidad estará determinada en tres cuatrimestres. A partir de los resultados, la OAPTI elaborará un informe cuatrimestral con los aspectos más relevantes de la gestión del riesgo en el periodo monitoreado. Para esto se dispone entre los formatos del proceso de Gestión para la mejora continua de una plantilla de informe de monitoreo de riesgos con los temas mínimos a revisar.

El tercer mecanismo corresponde a la evaluación independiente, está a cargo del área de Control Interno, el cual realizará evaluación al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de manejo de riesgo con el fin de mitigar el riesgo, la periodicidad de este seguimiento se determina de acuerdo con el tipo de riesgo que este evaluando y mínimo tres veces durante la vigencia.

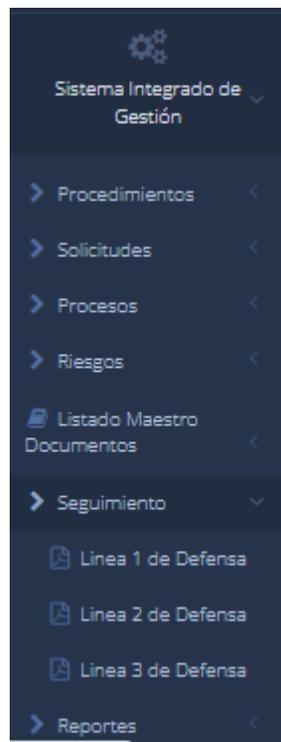
El monitoreo de primera y segunda línea de los riesgos de gestión se realizará en el módulo de riesgos de Pandora, así mismo la evaluación que realice el área de control interno en su rol de tercera línea de defensa.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 34 de 50

10.1 Monitoreo de riesgos en Pandora

El monitoreo en el sistema Pandora se realiza a través del módulo de “Seguimiento” el cual cuenta con módulos para seguimiento de primera, segunda y tercera línea de defensa (figura 25).

Figura 25 Menú de seguimiento riesgos líneas de defensa



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

Allí la primera línea de defensa describirá las actividades relacionadas con la ejecución de controles, descripción de materialización de riesgo en caso de que se haya presentado, y avances en la ejecución del plan de acción. El sistema permite cargar soportes que evidencien la gestión de riesgos en el periodo evaluado como se puede ver en la figura 26:

Figura 26 Visualización monitoreos en Pandora

Descripción Riesgo		
Posibilidad de pérdida de imagen por debilidad en la apropiación, control y evaluación del Sistema Integrado de Gestión, debido a la falta de interiorización y sentido de pertenencia por parte de los responsables y líderes de cada proceso.		
Resumen Seguimiento		
SEGUIMIENTO 1		
USUARIO	LÍNEA	COMENTARIO
CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	LÍNEA 1 REFERENTE PROCESO CREADOR	<p>CREACIÓN Control 1 El riesgo se mantiene. En cuanto a la ejecución de controles, en el mes de agosto se envió a todos los líderes de procesos el Plan de sostenibilidad MIPG, con el fin de que se revisen las actividades a gestionar por cada dependencia http://drive.google.com/drive/folders/1g7Mh3N7u0jG3N_T1qJ-gU-3H3Xa0TTEPN?usp=drive_link.</p> <p>Accred 1 La OAPTI realizó el 2 de agosto una jornada dirigida a los referentes MIPG Transferencia de Conocimiento de las políticas descritas en el MIPG. Esta es la primera jornada de las 9 jornadas que se diseñaron programadas para ejecutarse durante la vigencia.</p>
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LÍNEA 1 LÍDER DE PROCESO	Se evidencia ejecución del control así como la gestión del plan de acción establecido.
CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	LÍNEA 1 REFERENTE DE CALIDAD	Favor proceder para enviar a Control Interno.
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LÍNEA 2 JEFE OAPTI	Se envía monitoreo de segunda línea de defensa del segundo cuatrimestre 2023, realizado al riesgo del proceso de Gestión para la mejora continua.
MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA	LÍNEA 3 JEFE CONTROL INTERNO ASIGNA	Por favor realizar la verificación correspondiente.
CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA	LÍNEA 3 REFERENTE CONTROL INTERNO	Se verificó la información se recomienda continuar con los controles.
MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA	LÍNEA 3 REVISORA JEFE DE CONTROL	Continuar con la gestión de controles y plan de acción.
SEGUIMIENTO 2		
USUARIO	LÍNEA	COMENTARIO
CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	LÍNEA 1 REFERENTE PROCESO CREADOR	<p>CREACIÓN Control 1 Durante este cuatrimestre, los profesionales encargados de la elaboración del Plan de sostenibilidad MIPG, realizaron actividades de construcción, y recepción de información relacionada con las acciones a implementar a partir de los auto diagnósticos; y los resultados del FURAG. El plan consolidado y aprobado fue divulgado el 14 de noviembre a todos los miembros de la comunidad institucional.</p> <p>Accred 1 En el marco de las actividades de transferencia del conocimiento, se han realizado capacitaciones con temas relacionados del Modelo integrado de Planeación y Gestión.</p>
DANIEL SANCHEZ ROJAS	LÍNEA 1 LÍDER DE PROCESO	Favor complementar soporte de sesiones de transferencia de conocimiento.

Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

10.2 Flujo de aprobaciones de monitoreos en Pandora

A continuación se indica el flujo de aprobaciones para el monitoreo de riesgos entre la primera, segunda y tercera línea de defensa

Tabla 7 Flujo de aprobaciones

Primera línea - Usuario creador	Envía para aprobación ➡	Primera línea - Líder de proceso
Primera línea - Líder de proceso	Envía / devuelve ↔	Segunda línea - Profesional OAPTI
Segunda línea - Profesional OAPTI	Envía / devuelve ↔	Segunda línea - Jefe OAPTI
Segunda línea - Jefe OAPTI	Envía / devuelve ↔	Tercera línea - Asesor de Control Interno
Tercera línea - Asesor de control interno	Envía para evaluación ➡	Tercera línea - profesional de control interno
Tercera línea - Profesional de control interno	Envía seguimiento ➡	Tercera línea - Asesor de control interno
Tercera línea - Asesor de control interno	Envía evaluación ➡	Primera línea - Líder de proceso

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 36 de 50

10.3 Periodos de monitoreo

De acuerdo con la Política de administración de riesgos del Instituto, el monitoreo a los riesgos de la entidad se realiza de forma cuatrimestral. Con el fin de que la segunda y tercera línea de defensa tenga el tiempo suficiente para realizar el monitoreo y evaluación respectivamente, los cortes de reporte de información por parte de la primera línea de defensa serán:

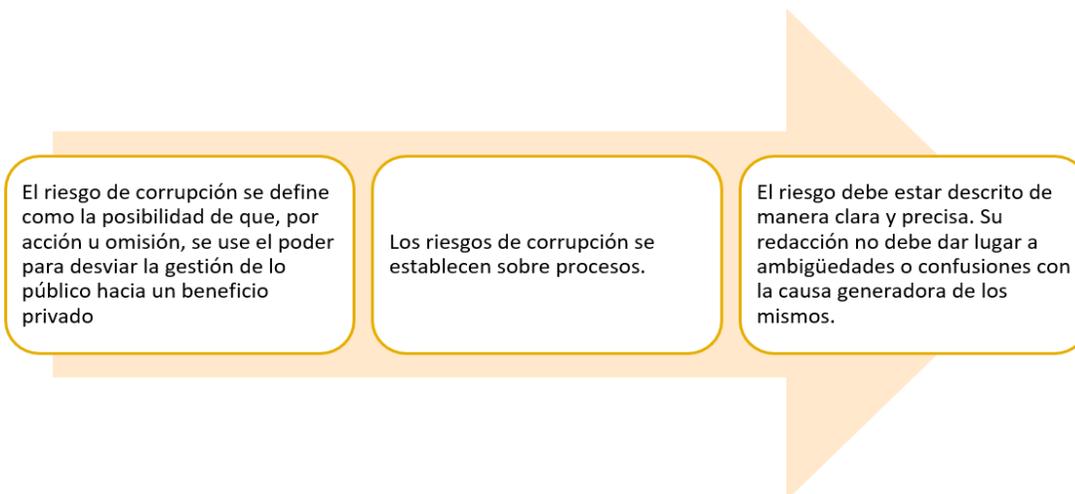
Primer cuatrimestre	Abril 20 o el día hábil anterior
Segundo cuatrimestre	Agosto 20 o el día hábil anterior
Tercer cuatrimestre	Diciembre 20 o el día hábil anterior

La segunda línea de defensa podrá revisar la información reportada validando o requiriendo subsanación a la primera línea de defensa los siguientes 5 días hábiles. Los días hábiles siguientes los podrá usar Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación para elaborar los informes de monitoreo y seguimiento que se publican en la sección de transparencia de la página web del Instituto.

11. RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Los aspectos para tener en cuenta para la gestión de riesgos asociados a posibles actos de corrupción son los siguientes:

Figura 27 Aspectos para la gestión de riesgos de corrupción



	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 37 de 50

Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, 2020

11.1 Identificación de riesgos de corrupción

A continuación se señalan algunos de los procesos, susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales la entidad podrá adelantar el análisis de contexto interno para la correspondiente identificación de los riesgos

Tabla 8: Identificación de riesgos de corrupción.

Procesos, procedimientos o actividades	Posibles riesgos de corrupción
Direccionamiento estratégico (alta dirección)	<ul style="list-style-type: none"> ● Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. ● Ausencia de canales de comunicación. ● Amiguismo y clientelismo
Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión de gastos no autorizados. ● Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. ● Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. ● Inexistencia de archivos contables. ● Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este)	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios previos o de factibilidad deficientes. ● Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). ● Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. ● Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica). ● Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación. ● Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. ● Urgencia manifiesta inexistente. ● Concentrar las labores de supervisión en poco personal. ● Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 38 de 50

Procesos, procedimientos o actividades	Posibles riesgos de corrupción
De información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> ● Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. ● Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. ● Ocultar la información considerada pública para los usuarios. ● Ausencia o debilidad de canales de comunicación
De Investigación y Sanción	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de canales de denuncia interna o externa. ● Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este. ● Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación. ● Exceder las facultades legales en los fallos.
De trámites y/o servicios internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobros asociados al trámite. ● Influencia de tramitadores. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).
De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de procedimientos claros para el trámite ● Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. ● Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).

Fuente: Secretaría de Transparencia, 2018.

11.2 Redacción riesgo de corrupción

Se debe tener en cuenta que la redacción del riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa para evitar ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos. Por lo anterior, antes de aprobar la redacción de un riesgo de corrupción se debe verificar que cumpla con los siguientes componentes en su estructura.

Tabla 9 estructura redacción riesgos de corrupción.

Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato	X	X	X	X

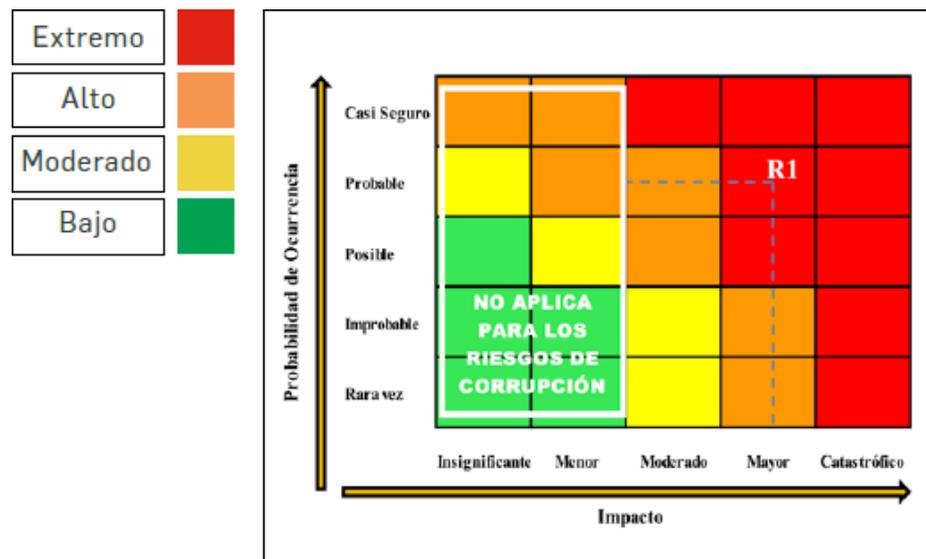
Fuente: Secretaría de Transparencia, 2018.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 39 de 50

11.3 Análisis y valoración de riesgos de corrupción

Se busca establecer la probabilidad de ocurrencia de riesgos y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo inherente). Para determinar la probabilidad y el impacto se deben seguir los lineamientos vigentes descritos en la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Es de anotar que la valoración de riesgos de corrupción es diferente a la de los riesgos de gestión. Por otra parte, para los riesgos de corrupción las zonas de impacto estarán en moderado, mayor y catastrófico como se puede observar en la figura 27. Para el caso de riesgos de corrupción, la Guía de riesgos del DAFP 2020 utiliza los lineamientos descritos en la versión 4 de 2018.

Figura 28: Mapa de calor del impacto

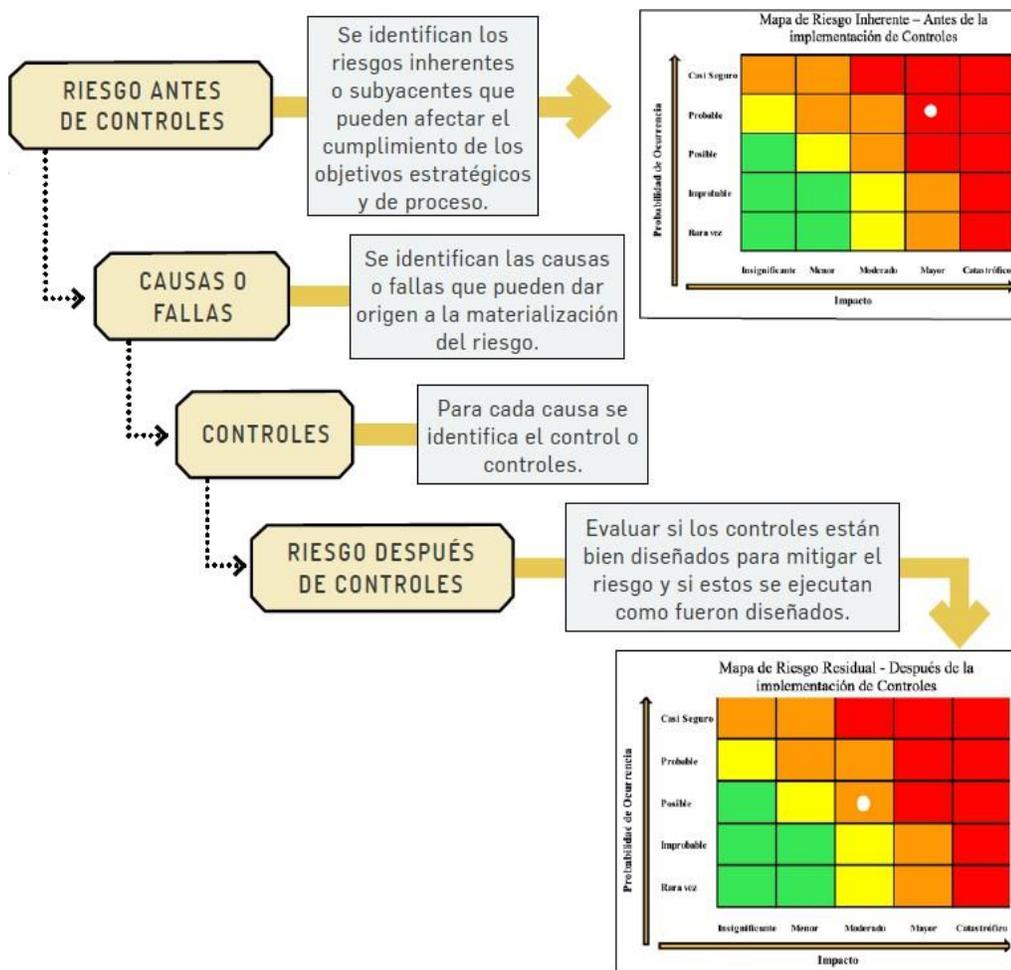


Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018, tomada de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

11.4 Evaluación de riesgos de corrupción

Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas, atendiendo una secuencia lógica como se muestra en la siguiente figura:

Figura 29. Evaluación de riesgos de corrupción.



Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

Nota: Para cada causa debe existir un control, las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón) y un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control,

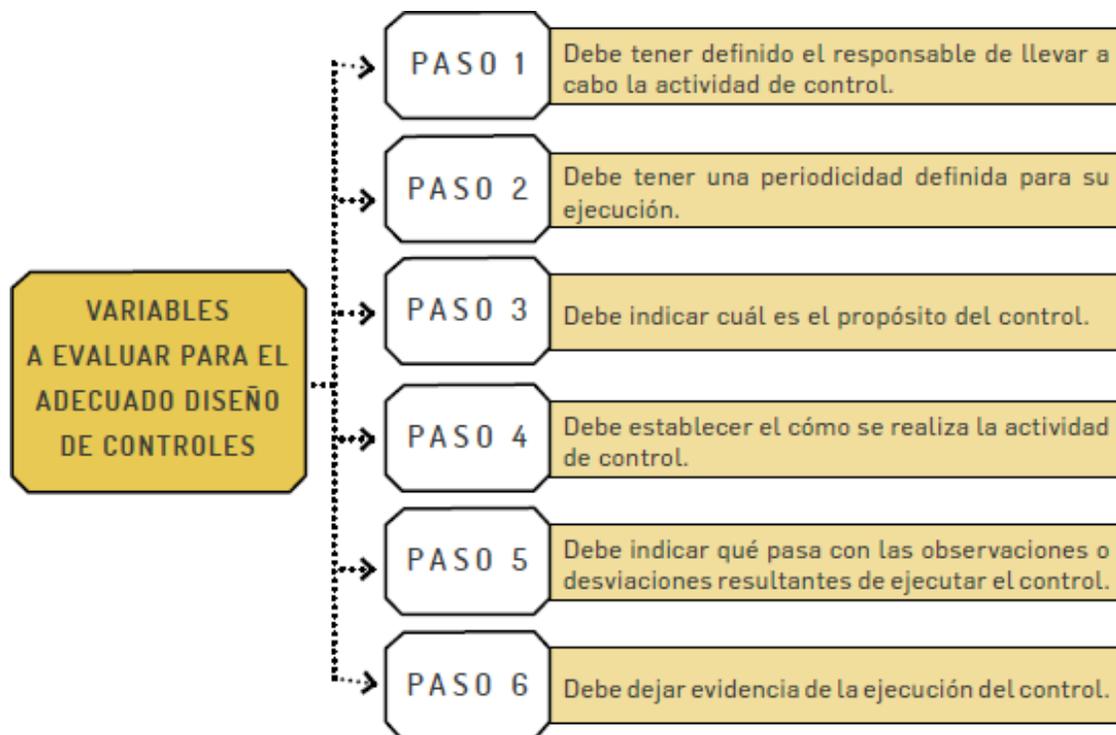
	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 41 de 50

asociado de manera independiente a la causa específica.

11.5 Valoración de controles

Se debe tener en cuenta que para redactar un control es necesario considerar las siguientes variables en su redacción, tal como se ilustra en la siguiente figura:

Figura 30. Variables para el diseño de controles



Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

11.6 Evaluación del diseño del control de riesgos de corrupción

Para establecer la calificación del diseño del control, se deben seguir las indicaciones de Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Los resultados de evaluación se determinan con los siguientes rangos:

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 42 de 50

Tabla 10: Rango de calificación del diseño de control

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	RESULTADO - PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

Tabla 11: Rangos para la evaluación de la ejecución de controles

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	RESULTADO - PESO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL -
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.

Fuente: Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, 2018

El cálculo de riesgo residual se realiza de acuerdo con las indicaciones de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP. El módulo de riesgos de Pandora realiza la evaluación de rangos de forma automática, por lo que el usuario identificador no requerirá realizar cálculos.

11.7 Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción

Para el tratamiento de los riesgos se debe tener en cuenta la zona de riesgo residual con el fin de adoptar el tratamiento relacionado con los criterios de reducir para mitigar, reducir para transferir, o evitar, a continuación, se presenta la tabla 12

Tabla 12: Opciones para el tratamiento de riesgos de corrupción.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL \ TRATAMIENTO	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
	EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo

Fuente: Elaboración OAP-TI

11.8 Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.

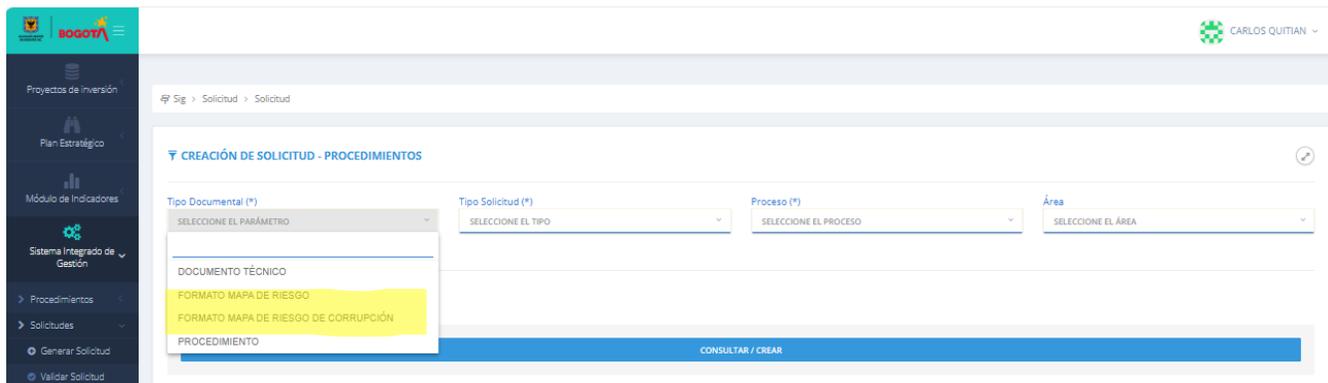
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 44 de 50

- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

11.9 Gestión de riesgos de corrupción en Pandora

La identificación de riesgos, valoración de probabilidad e impacto, descripción de controles y planes de acción se realiza en el módulo de riesgos de Pandora y tendrá los mismos flujos de identificación, aprobación validación y seguimiento descritos en capítulos anteriores relacionados con riesgos de gestión.

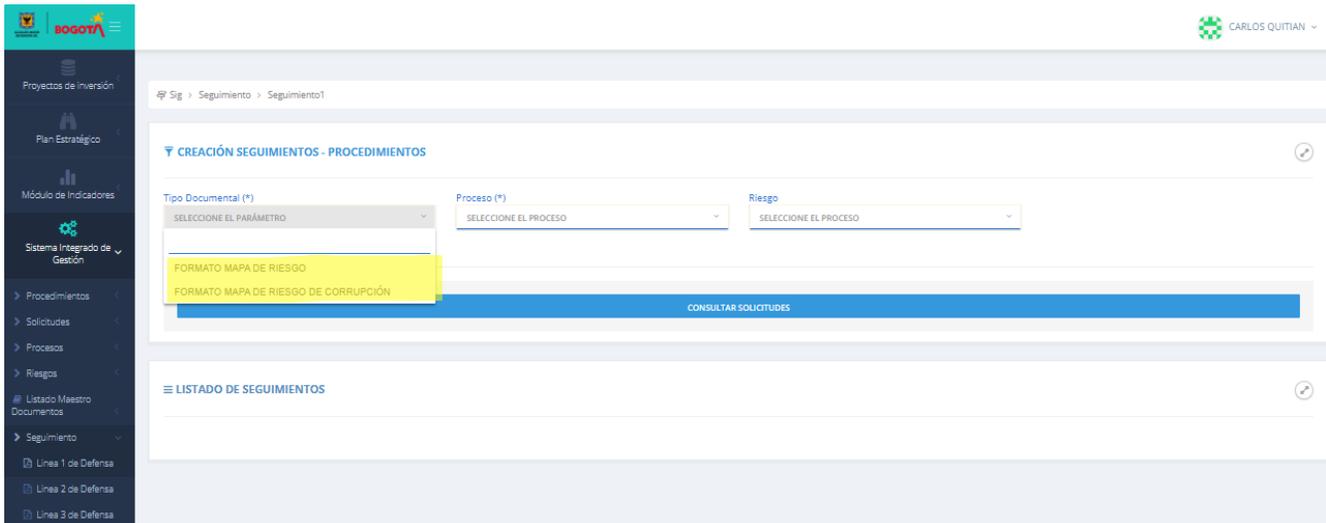
Figura 31. Creación / modificación de riesgos de corrupción en Pandora



Fuente: Módulo de riesgos sistema de información Pandora.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 45 de 50

Figura 32. Seguimiento líneas de defensa riesgos de corrupción en Pandora



12. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del DAFP, las entidades deben llevar a cabo una evaluación de los riesgos de la seguridad de la información para poder establecer controles que aseguren un entorno invariable bajo los criterios de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

12.1 Identificación activos de seguridad de la información

Como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso, partiendo de la base que un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital como:

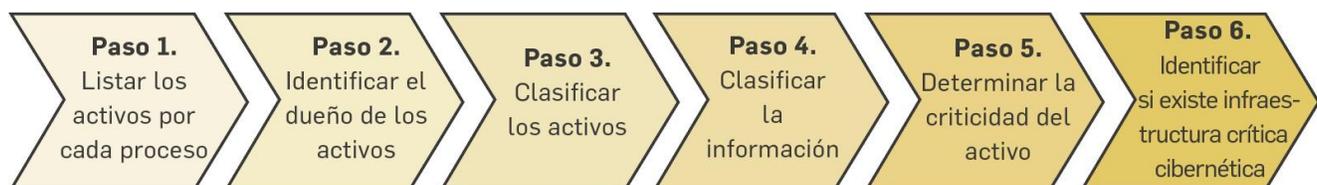
- Aplicaciones de la organización
- Servicios web
- Redes
- Información física o digital
- Tecnologías de información

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 46 de 50

- Tecnologías de operación que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital

La identificación de los activos de información permite determinar qué es lo más importante para la entidad y sus procesos (sean bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios), de esta manera se puede saber qué es lo que se debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.

Figura 33. Como identificar los activos



Fuente: Elaboración conjunta entre la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y el Ministerio TIC, 2018.

Nota: para realizar la identificación de activos deberá remitirse a la sección 3.1.6 del anexo 4 “Modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas”

A continuación se presenta un ejemplo de identificación de activos de información

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 47 de 50

Tabla 13 ejemplo identificación activos de procesos

Proceso	Activo	Descripción	Dueño del activo	Tipo del activo	Ley 1712 de 2014	Ley 1581 de 2012	Criticidad respecto a su confidencialidad	Criticidad respecto a completitud o integridad	Criticidad respecto a su disponibilidad	Nivel de criticidad
Gestión financiera	Base de datos de nómina	Base de datos con información de nómina de la entidad	Jefe de oficina financiera	Información	Información reservada	No contiene datos personales	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Gestión financiera	Aplicativo de nómina	Servidor web que contiene el <i>front office</i> de la entidad	Jefe de oficina financiera	Software	N/A	N/A	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA
Gestión financiera	Cuentas de cobro	Formatos de cobro diligenciados	Jefe de oficina financiera	Información	Información pública	No contiene datos personales	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018.

12.2 Identificación de riesgos seguridad de la información

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información y para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el “Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas”

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

Con fundamento en lo anterior se presenta una tabla con ejemplos de amenazas y

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 48 de 50

vulnerabilidades de acuerdo con el tipo de activo

Tabla 14 amenazas y vulnerabilidades

Tipo de activo	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplo de amenazas
Hardware	Almacenamiento de medios sin protección	Hurto de medios o documentos
Software	Ausencia de parches de seguridad	Abuso de los derechos
Red	Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
Información	Falta de controles de acceso físico	Hurto de información
Personal	Falta de capacitación en las herramientas	Error en el uso
Organización	Ausencia de políticas de seguridad	Abuso de los derechos

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018

12.3 Identificación de controles seguridad de la información

Se debe emplear los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”.

12.4 Valoración de riesgos seguridad de la información

La valoración de riesgos para determinar zonas inherentes y residuales se realiza con base en los lineamientos descritos en la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles de entidades públicas del DAFP.

13. RIESGOS FISCALES

La identificación de riesgos fiscales se realiza de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles de entidades públicas del DAFP. Teniendo en cuenta que la valoración de riesgo inherente y residual se realiza con los mismos parámetros utilizados para riesgos de gestión, solo se deberá tener en cuenta en el módulo de Pandora la selección de clasificación de riesgo “Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses de naturaleza pública” como se puede observar en la figura 34

Figura 34. Identificación de riesgo fiscal en Pandora

Clasificación del Riesgo: EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

Frecuencia: LA ACTIVIDAD QUE CONLLEVA EL RIESGO SE

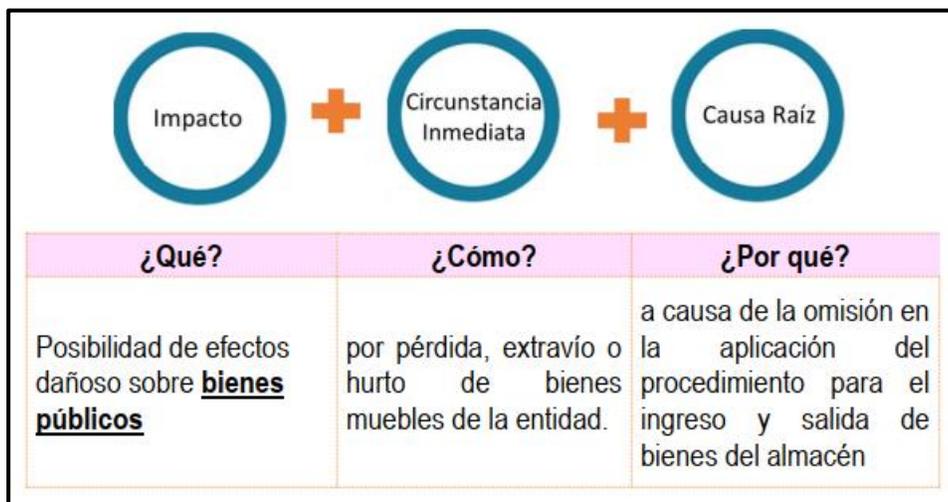
Ejecución y administración de procesos

- Fraude externo
- Fraude interno
- Fallas tecnológicas
- Relaciones laborales
- Usuarios, productos y prácticas
- Daños a activos fijos/ eventos externos**

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública

La redacción del riesgo debe estructurarse como se indica a continuación:

Figura 35. Estructura redacción riesgo fiscal



Fuente Capítulo 4 Lineamientos para el análisis de riesgo fiscal. Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas DAFP.

	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-G-02
		Fecha: 5/12/2023
	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Página 50 de 50

La redacción del impacto estará enmarcada en la posibilidad de efecto dañoso sobre:

- Bienes Públicos
- Recursos públicos
- Intereses patrimoniales de naturaleza pública

REFERENCIAS

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – diciembre 2020
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas –2018
- Anexo 4 Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital en Entidades Públicas

Elaboró: Carlos Quitián Contratista Profesional OAP-TI	Revisó: Sandra Ávila Profesional OAP-TI	Aprobó: Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Avaló: Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Radicado: **20231200633933**

Fecha 05-12-2023 13:25

Documento 20231200633933 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 05-12-2023 13:29:54

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 05-12-2023 17:07:18

SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 05-12-2023 16:41:32



1fe9a299c6572cbe45f1ea531de7a31fc3c7911dc22a9e98f12f512d7386a2de

